

DECRETO ALCALDICIO N° 1365
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 71 de fecha 27.04.2016, de Alcaldía, mediante el cual informa que autorizó adquisición de 200 poleras para corrida familiar y escolar de la comuna de Requinoa, realizada el 10.04.2016, en atención a que la inscripción de participantes superó las 1.000 personas y se contaba con 600 poleras, aportadas por la Ley SEP y 200 aportadas por privados. Solicita regularizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo a la letra g) Art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y Art. 8 letra g), “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”, al proveedor Sr. Juan Carlos Durán Aceituno, Rut 76.374.085-4, por un monto total de \$ 618.800 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 471 de fecha 27.04.2016 y Boleta de Compraventa N° 0029 de fecha 25.04.2016, por un monto total de \$ 618.800 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

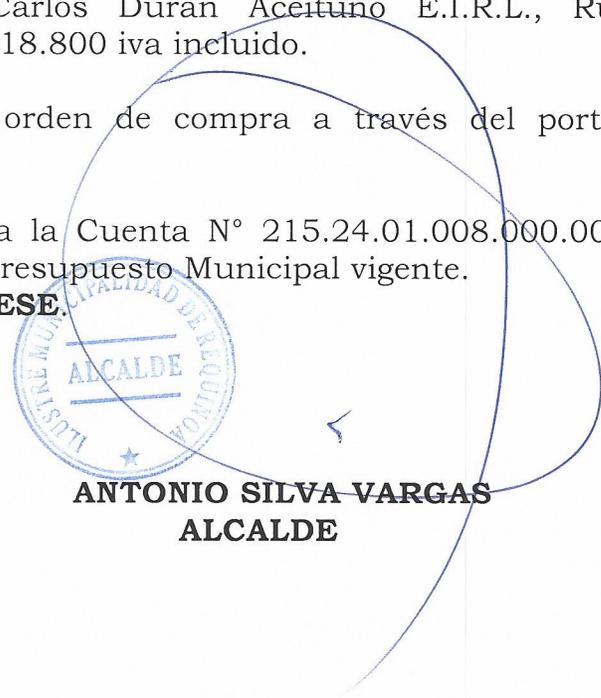
AUTORIZASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal Mercado Publico, adquisición de 200 poleras adicionales, las que fueron entregadas en Corrida Familiar, realizada el día 10 de Abril de 2016, y adquiridas al proveedor Sr. Juan Carlos Durán Aceituno E.I.R.L., Rut 76.374.085-4, por un monto total de \$ 618.800 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008.000.000 “Premios y Otros”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Archivo